

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

**Artículo 1°:** Desígnase CAYETANO BOUDERT al actual camino a San Miguel, desde el Boulevard de la estación hasta el límite con Pilar en el lugar denominado “Almacén El Farruco”. Desígnase PABLO LAMBERTI a la actual calle Garibaldi, desde la calle Belgrano hasta el arroyo Garín. Desígnase LUIS RESIO a la actual calle Belgrano que corre de sur a norte entre las de San Martín y Lavalle. Desígnase MATEO CHURICH a la actual calle San Martín, desde el Boulevard de la estación hasta el límite con el partido de Tigre. Desígnase JOSÉ L. ZABALA a la actual calle sin nombre que corre de oeste a este, que pasa por la propiedad del señor Zabala, desde el límite este, hasta su terminación. Desígnase JOSÉ PORTILLO al pasaje que nace en el Boulevard de la estación y se prolonga dos cuadras hasta la calle Cabildo.

**Artículo 2°:** El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de las respectivas chapas indicadoras y los homenajes correspondientes, así como la fecha de inauguración oficial.-

**Artículo 3°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ESCOBAR, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.-

JOSÉ M. CASANOVA

FERNANDO FIASCHI

Presidente H.C.D

Secretario H.C.D

Promulgada por el Departamento Ejecutivo el 28 de marzo de 1962, bajo el N° 109.-